

**RESUMEN DE ACUERDOS**  
Sesión Ordinaria

**Fecha de celebración:** 7 de noviembre de 2024

**Hora de convocatoria:** 18h

**Lugar:** *Salón de Actos del Centro de Servicios Sociales Vista Alegre, Calle Eduardo Morales, 28*

Concejal Presidente: D. Carlos Izquierdo Torres

Secretaria: María del Carmen Arroyo Herranz

Coordinadora: María Teresa Regalado Sonseca

Asisten a la sesión los siguientes:

**Por el Grupo Municipal del Partido Popular**

Vocales:

D. Juan Carlos López Rodríguez

D. Alexis García Moreno de Diezmas

D.<sup>a</sup> Aurora Herranz Castellanos

D.<sup>a</sup> María Teresa Martorell Ruiz

D. Gregorio Peña Lucas

D.<sup>a</sup> Esther Casado Jiménez

D. Pablo Martín Rodilla

D.<sup>a</sup> Tamara Blas Pérez

D. Víctor Manuel Gallego Montesano

D. Borja Benito Martín

Información de Firmantes del Documento



D.ª Teresa Pámpanas Sánchez-Roldán

D.ª Erika Mora Corredor

D. Alberto Rodríguez Lázaro

\* \* \* \*

**Por el Grupo Municipal Más Madrid**

Vocales:

D. José Leoncio Gómez Cubero

D.ª Rosario Novalbos Gómez

D. Eduardo Inchausti Ramírez

D.ª Matilde Moñino Gete

D. Jorge Ruiz Morales

D.ª Nora San Martín Fabro

\* \* \* \*

**Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid**

Vocales:

D. Rafael José Vélez

D.ª Raquel Carrillo Pose

D. David Calvo Olmedilla

D.ª Felisa Miriam García García

D. José Antonio Portichuelo Rubio

Concejal: Antonio Giraldo Capellán

Información de Firmantes del Documento



\* \* \* \*

**Por el Grupo Municipal VOX**

Vocales:

D. Manuel Israel Morán Arias

**ORDEN DEL DÍA****I.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

**PUNTO 1.-** Aprobación si procede del acta de la sesión ordinaria de 10 de octubre de 2024.

Con el siguiente resultado: Aprobada por *Unanimidad*

**II.- PARTE RESOLUTIVA****Propuestas del Concejal Presidente**

**PUNTO 2.-** Aprobar provisionalmente el listado de festejos populares y recintos de ferias y mercadillo de navidad que podrán instalarse en el Distrito de Carabanchel durante el año 2025, sometiéndose a información pública durante un período de 15 días naturales, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito, aprobada por Acuerdo Plenario de 30 de julio de 1998, el cual se entenderá definitivamente aprobado, en caso de no formularse alegaciones durante el período de información pública.

**RECINTOS FERIALES FIESTAS POPULARES****1.- FIESTAS DE SAN ISIDRO**

Fechas: Del 2 al 15 de mayo para la instalación de casetas y/o situados  
Del 9 al 15 de mayo para la instalación de elementos auxiliares en establecimientos de hostelería.



Lugar de celebración: parque de San Isidro y calles colindantes:

Avenida de la Emperatriz Isabel (entre el 1 y el 3 impares, del 2 y el 6 pares), Avenida de Manzanares (entre el 58 y el 106, pares), calle Alcaudón (entre el 2 y el 56, y entre el 1 y el 39),

Calle Alférez Juan Usera, calle Amalarico, calle Antonio Vico, calle arroyo de Valdecelada, calle Cabo Nicolás Mur (entre el 2 y el 32, y entre el 1 y el 21), calle Carlos Daban, calle Chindasvinto,

Calle Comandante Fontanes (entre el 63 y el 81), calle de Alarico, calle de Armengot, calle de Gesaleico, calle de los Comuneros de Castilla, calle de San Cándido, calle de San Dámaso, calle de Hacienda, calle de San Pompeyo, calle de Santa Saturnina, Calle del Gorrión, calle Ervigio (entre el 12 y el 36), calle Eurico (entre el 9 y el 13), calle Eusebio Blasco, calle Farolillo, calle General Ricardos (entre el 1 y el 50, pares e impares), calle Invencibles, calle Julián González, calle Pablo Montesinos, calle Rascón (entre el 1 y el 12), Calle Soldado José María Rey (entre el 27 y el 61, pares e impares), calle Vicente Quesada, Glorieta Marqués de Vadillo, paseo de San Illán, Paseo del 15 de mayo, travesía Iván de Vargas y Vía Carpetana (entre el 47 y el 57, impares).

Con motivo de la celebración de las Fiestas de San Isidro de 2025, se publicará Resolución en la que se indique los plazos de solicitud y los supuestos para la concesión de autorización de instalación de barras de apoyo en locales de hostelería y restauración autorizados en la zona de influencia indicada.

## 2.- FIESTAS DE SAN PEDRO

Fechas aproximadas: del 24 al 29 de junio de 2025

Lugar de celebración:

- Aparcamiento camino de las Cruces y parque de las Cruces.
- Parque Salvador Allende

## 3.- FIESTAS DEL CARMEN Y SANTIAGO

Fechas aproximadas: del 16 al 26 de julio de 2025

Lugar de celebración: plaza de Carabanchel

Fechas actividad para feriantes: del 17 al 20 de julio de 2025

Lugar de celebración: IDB Santa Rita

### Información de Firmantes del Documento



#### 4.- FIESTAS DE SAN VICENTE DE PAÚL

Fechas aproximadas: del 26 al 28 de septiembre de 2025

Lugar de celebración: plaza de San Vicente de Paúl y calles colindantes

#### RECINTOS FERIALES TEMÁTICOS

Lugares de celebración:

1. Calle del Toboso entre calle Nerine y calle Iris
2. Glorieta del Ejercito y calles colindantes
3. Glorieta Marqués de Vadillo y calles colindantes
4. Glorieta Valle de Oro y calles colindantes
5. IDB Santa Rita
6. Parque de la Volatería
7. Parque Emperatriz María de Austria y el auditorio Parque Sur (aire libre)
8. Parque Eugenia de Montijo y calles colindantes
9. Parque Lonja de la Seda
10. Parque Salvador Allende y el auditorio Violeta Parra, y calles colindantes
11. Parque San Isidro y calles colindantes
12. Pérgola circular avenida del Euro y zona colindante.
13. Plaza Almodóvar y calles colindantes
14. Plaza de la Emperatriz y calles colindantes
15. Plaza de la Palmera y calles colindantes
16. Plaza Jardín de las Asociaciones y calles colindantes
17. Plaza Junta Municipal (plaza Carabanchel, 1)
18. Plaza San Vicente de Paul y calles colindantes
19. Zona aparcamiento Vía Lusitana
20. Zona Madrid Río: zona colindante y bajo puente de Toledo
21. Zona Pan Bendito: espacio colindante a la IDB Belzunegui en su acceso por plaza Alloz.

#### Información de Firmantes del Documento



Fechas: A determinar por el Servicio de Servicios a la Ciudadanía del Distrito, en las fechas adecuadas a cada temática.

#### RECINTO FERIAL NAVIDEÑO

Fechas: Desde el encendido oficial del alumbrado navideño hasta el 10 de enero de 2026 inclusive.

Lugar de celebración: Glorieta valle de Oro y vías calles colindantes.

Tanto la ubicación como las fechas aproximadas se podrán modificar por necesidades de la Junta Municipal del Distrito de Carabanchel.

SEGUNDO.- Abrir un período de información pública para formular alegaciones y reclamaciones de 15 días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

TERCERO.- Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid”.

Con el siguiente resultado: Aprobada por *Mayoría*

#### Proposiciones de los Grupos Políticos

**PUNTO 3.-** Aprobar la proposición n.º 2024/1437005 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid interesando instar a la Junta Municipal y/o al Área competente en base a las potestades del artículo 4.1 letra d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y el Reglamento General de Patrimonio de las Administraciones Públicas de 28 de agosto de 2009, proceda a iniciar el expediente de deslinde y adquisición del Arco de la Colonia de la Prensa ubicado en la CC. de Rodríguez Lázaro, 1.

Con el siguiente resultado: Aprobada por *Unanimidad*

**PUNTO 4.-** Rechazar la proposición n.º 2024/1437008 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid interesando instar a la Junta Municipal y/o al área competente a que realice las gestiones pertinentes para modificar las zonas del distrito que en el contrato de limpieza sean nivel tres y cuatro pasando a ser nivel 1 y 2.

#### Información de Firmantes del Documento



Con el siguiente resultado: Rechazada por *Mayoría*

- PUNTO 5.-** Rechazar la proposición n.º 2024/1437010 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid interesando instar a la Junta Municipal y/o al área competente Instar a la Junta Municipal y/o al área competente a que con motivo del 25 de noviembre promueva acciones dirigidas a luchar contra la violencia de género para que se desarrollen en el año 2025, especialmente en los IES y en los comercios del Distrito.

Con el siguiente resultado: Rechazada por *Mayoría*

- PUNTO 6.-** Rechazar la proposición n.º 2024/1437011 presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando instar a la Junta Municipal y/o al área competente a la constitución de un nuevo Centro Municipal de Salud Comunitaria en el barrio de Abrantes.

Con el siguiente resultado: Rechazada por *Mayoría*

- PUNTO 7.-** Rechazar la proposición n.º 2024/1437014 presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando instar a la Junta Municipal y/o al área competente a implementar las medidas necesarias para regular el estacionamiento en la zona comprendida entre la Calle Monseñor Oscar Romero 15 y el Callejón Curruca.

Con el siguiente resultado: Rechazada por *Mayoría*

- PUNTO 8.-** Aprobar la proposición n.º 2024/1457558 presentada por el Grupo Municipal Vox Interesando instar a la Junta Municipal o área competente al refuerzo de los controles de alcoholemia en las zonas y horas de alta concentración de personas, como por ejemplo en los alrededores del Parque Emperatriz María de Austria o las canchas del Parque de San Isidro, que lindan con la Colonia Tercio Terol.

Con el siguiente resultado: Aprobada por *Unanimidad*

- PUNTO 9.-** Aprobar la proposición n.º 2024/1481693 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid propone instar a la Junta Municipal de Distrito de Carabanchel o, en su caso, al órgano competente, a poner a disposición de aquellos colegios públicos que sean centros de atención preferente de alumnos con necesidades educativas especiales, un servicio exclusivo de refuerzo de monitores con el fin de acompañar y facilitar su inclusión en las actividades extraescolares fuera del horario lectivo.

Con el siguiente resultado: Aprobada por *Unanimidad*

#### Información de Firmantes del Documento



**PUNTO 10.-** Aprobar la proposición n.º 2024/1481715 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid interesando instar a que la Junta Municipal u órgano correspondiente inste al órgano competente a emprender todas las acciones necesarias para garantizar el correcto mantenimiento y conservación del Arco de la Colonia de la Prensa debido a su constante deterioro que pone en riesgo, tanto su existencia, como la seguridad de los vecinos.

Con el siguiente resultado: Aprobada por *Unanimidad*

**PUNTO 11.-** Rechazar la proposición n.º 2024/1481954 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid interesando proponer que la junta del distrito de Carabanchel inste al Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, a implementar medidas para eliminar las desigualdades en materia de limpieza viaria y recogida de residuos y aseguren una inversión en el distrito teniendo en cuenta tanto su tamaño como sus características urbanas, garantizando un reparto equilibrado de los recursos y superando así las desigualdades actuales en este ámbito.

Con el siguiente resultado: Rechazada por *Mayoría*

#### Proposiciones de las Asociaciones Vecinales

**PUNTO 12.-** Aprobar la proposición n.º 2024/1448691 presentada por la Asociación de Vecinos de Carabanchel Alto interesando proponer: Que la Junta Municipal de Carabanchel, acometa una serie de medidas de mejora en la colonia del Grupo Loyola (calle Azcoitia), en el ámbito de sus competencias, y que inste a los órganos competentes del propio Ayuntamiento de Madrid o de otras instituciones, en aquellos aspectos que no sean de su propia competencia, según se detalla en los siguientes puntos (todas referidas a la mencionada calle Azcoitia):

1. Reposición de los bolardos o elementos arquitectónicos similares que delimiten vial y acera, desaparecidos desde hace 4 o 5 años en las aceras de los números 30 y 32.
2. Poner nuevos bolardos en las aceras más estrechas. Las situadas en los números siguientes:
  - a. lateral del número 46 (en la salida hacia Polvoranca)
  - b. lateral del número 9 (frente al 18)
  - c. fachadas del 42-44, acceso a zona de parque infantil (frente al número 9)
  - d. fachada del número 2 (para garantizar el paso en zona de rampa)

#### Información de Firmantes del Documento



- colocada recientemente)
- e. en rampa entre el 1 y macetón de adelfas frente al número 2 (para impedir aparcamiento)
  - f. en isleta central situada en el encuentro de Ronda D. Bosco con Azcoitia a la altura del número 2.
3. Colocación de realces para reducir la velocidad de los vehículos en las rampas situadas desde el 9 al 1 posterior y desde el 40 al 34 anterior.
4. Habilitar pasos de cebra con rebajes para los peatones
- a) En pasadizo entre los números 7 y 9
  - b) Entre el número 1 y el 62
  - c) Entre supermercado y oficina
  - d) Entre los números 46 y 48
  - e) Entre los números 22 y 13
  - f) Entre los números 12 y 3
  - g) Entre los números 1 y 4
  - h) Entre los números 32 y 15
  - i) Entre los números 25 y 48

Señalización de zonas de aparcamiento liberando aceras y viales. En los sitios dónde están actualmente, repintando las plazas ya existentes y colocando las señales desaparecidas o deterioradas (en el plano adjunto en color azul)

Con el siguiente resultado: Aprobada por *Unanimidad*

### III.- PARTE DE INFORMACION, IMPUSO Y CONTROL

#### Preguntas

**PUNTO 13.-** Se sustancia la pregunta n.º 2024/1437012 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid interesando conocer ¿Qué uso tendrán las parcelas situadas en las calles Matilde Hernández, 42 y Matilde Hernández del número 41 al 45, con vuelta a la calle Linares número 22?

**PUNTO 14.-** Se sustancia la pregunta n.º 2024/1456937 presentada por el Grupo Municipal Vox dirigida al Concejal Presidente interesando conocer: ¿Qué

#### Información de Firmantes del Documento



medidas van a tomar para paliar las molestias ocasionadas a vecinos y comercios por las obras de la peatonalización de la calle de la Laguna?

- PUNTO 15.-** Se sustancia la pregunta n.º 2024/1457047 presentada por el Grupo Municipal Vox dirigida al Concejal Presidente interesando conocer: ¿Cuál es su opinión sobre la conservación y limpieza del alcantarillado a propósito de las últimas abundantes lluvias hace unos días?
- PUNTO 16.-** Se sustancia la pregunta n.º 2024/1457278 presentada por el Grupo Municipal Vox dirigida al Concejal Presidente interesando conocer: ¿Cuál es el modelo de vivienda del PP en Carabanchel, viendo las últimas noticias sobre el concurso de parcelas del distrito para construir viviendas "coliving"?
- PUNTO 17.-** Se sustancia la pregunta n.º 2024/1457465 presentada por el Grupo Municipal Vox dirigida al Concejal Presidente interesando conocer: ¿Cuál es el estado de los restos arqueológicos, así como su posterior conservación, descubiertos en la zona de la antigua cárcel de Carabanchel, a propósito de la luz verde para su proyecto urbanístico de dicha zona?
- PUNTO 18.-** Se sustancia la pregunta n.º 2024/1481577 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid interesando conocer ¿Qué opinión le merece al concejal presidente la actividad de pádel que realiza el colegio Salesianos Carabanchel con las molestias tan grandes que están ocasionando a los vecinos?
- PUNTO 19.-** Se sustancia la pregunta n.º 2024/1481941 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid interesando saber ¿Qué medidas piensa adoptar el señor Concejal para evitar de forma definitiva el estacionamiento de camiones y coches en el Parque de las Cruces durante el mercadillo de los lunes?
- PUNTO 20.-** Se sustancia la pregunta n.º 2024/1481971 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid interesando conocer el motivo por el que desde hace dos años no se desmontan los mástiles y bloques de hormigón que los sustentan, donde se coloca el alumbrado en las fiestas de San Isidro en la zona de las atracciones.

## Información de Firmantes del Documento



### Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

**PUNTO 21.** - Dar cuenta de los decretos del Concejal Presidente, durante el mes de octubre de 2024 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

**PUNTO 22.** - Dar cuenta de las resoluciones de la Coordinadora del Distrito, durante el mes de octubre de 2024 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas y cincuenta y seis minutos.

Madrid, a 7 de noviembre de 2024.- La Secretaria del Distrito de Carabanchel.

### Información de Firmantes del Documento

